



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLÓN
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

987

QUILLÓN, jueves 13 noviembre 2014

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-930
- La Obligación Presupuestaria, 20-929

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A.

SR. (ES):

R.U.T.:

SOCIEDAD COMERCIAL EXPORTADORA Y DE INVE

76.348.947-7

LA SUMA DE: \$

SON

393.533

PESOS M/L

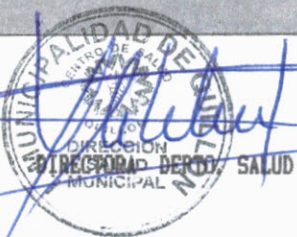
TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-385-SE14, SEGUN FACTURA NRO. 1133. PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmaceuticos Cesfam Quill.on Banco Estado Fondos de Salud		393.533	76348947-7 393.533 76348947-7	F-11 C-0
		393.533		393.533	



JEF PPTO. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVEMSE



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
V° B° TESORERO		R.U.T.:
		FIRMA

RECIBI CONFORME